

Información proporcionada por Ministerio de Energía

Consultas, reclamos o sugerencias al Ministerio de Energía (OIRS)

Última actualización: 05 agosto, 2020

Descripción

Permite realizar una consulta, sugerencia, petición, reclamo y/o felicitación sobre planes, políticas, programas y normas para el desarrollo del sector energético del país y que tengan relación con el funcionamiento del Ministerio y la Subsecretaría de Energía.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas**, **teléfonos** y **correo electrónico** de **Ministerio de Energía**.

Detalles

- **Consultas:** aquellas preguntas que los usuarios pueden realizar en torno a sus derechos, normativa y a procedimientos o trámites que deben seguir para hacer uso de los beneficios o servicios que brinda el Ministerio y/o la Subsecretaría de Energía.
- **Reclamos y quejas:** disconformidades que los usuarios presentan con las actuaciones, documentos, servicios o atenciones que un organismo público, en cualquiera de sus unidades funcionales, les haya otorgado y/o el malestar o descontento respecto a la atención recibida por parte de algún funcionario o funcionaria del Ministerio y/o la Subsecretaría de Energía.
- **Sugerencias:** opiniones que los usuarios pueden hacer para que el Ministerio y/o la Subsecretaría de Energía realice más eficiente su gestión en los servicios que ofrecen a la comunidad.
- **Peticiones:** solicitud de algún beneficio o trámite que el Ministerio y/o la Subsecretaría de Energía otorga.
- **Felicitaciones:** manifestar una buena actuación del Ministerio y/o la Subsecretaría de Energía, o alguno de sus funcionarios.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea"
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingresar requerimiento".
3. Complete los datos solicitados, y haga clic en "siguiente".
4. Haga clic en "finalizar".
5. Como resultado del trámite, habrá presentado una consulta, petición, reclamo, sugerencia o felicitación. Obtendrá respuesta en un plazo de 10 días hábiles.

En oficina:

1. Diríjase a la Unidad de Atención Ciudadana del Ministerio de Energía, ubicada en la avenida [Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, edificio Santiago Downtown II, piso 14, Santiago](#). Horario de atención: lunes a jueves, de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. Viernes, de 9:30 a 14:00 horas.
2. Explique el motivo de su visita: realizar una consulta, reclamo o sugerencia, según corresponda.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado la consulta, petición, reclamo, sugerencia o felicitación. Obtendrá respuesta a su solicitud en un plazo de 10 días hábiles.

Telefónico:

1. Llame al 2 2368 6895 o 2 2365 6870. Horario de atención: lunes a jueves, de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. Viernes de 9:30 a 14:00 horas.
2. Explique el motivo de su llamada: realizar una consulta, reclamo o sugerencia, según corresponda.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado la consulta, petición, reclamo, sugerencia o felicitación. Obtendrá respuesta a su solicitud inmediatamente o en 10 días hábiles, según corresponda.



Chile
Atiende

1. Escriba y envíe un mail al correo electrónico contactoweb@minenergia.cl, explicando detalladamente su requerimiento.
2. Como resultado del trámite, habrá presentado la consulta, petición, reclamo, sugerencia o felicitación. Obtendrá respuesta a su consulta, reclamo y/o sugerencia en un plazo aproximado de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/35417-consultas-reclamos-o-sugerencias-al-ministerio-de-energia>